



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro ORIHUELA CF – ÁGUILAS FC, correspondiente al grupo 4 de Segunda Federación, que fue suspendido y aplazado, junto a varios otros, por resolución de este órgano competicional de 31 de octubre de 2024, vistas las diferentes propuestas formuladas por los clubes para la disputa del encuentro y, analizados el calendario de la competición y las demás circunstancias concurrentes, este órgano competicional procede a fijar la disputa del encuentro aplazado el miércoles 20 de noviembre de 2024 a las 20:00 horas, fecha que mejor contribuye a la más rápida recuperación de la equidad en la disputa de encuentros entre todos los participantes, favorece el mejor desarrollo de la competición y reduce el riesgo de menor disponibilidad de fechas en caso de nuevas suspensiones que afecten a cualquiera de ambos equipos. En su virtud, se

RESUELVE:

**Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro ORIHUELA CF – ÁGUILAS FC, correspondiente al grupo 4 de Segunda Federación, la siguiente:**

- **20/11/2024 a las 20:00 horas en el Estadio Municipal de Los Arcos de Orihuela.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 5 de noviembre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales